MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

RESOLUCION IM Nº 597/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2021 PARA "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN ESCUELA BÁSICA Nº 14081 KA'A YOVAI", CON ID Nº 399258.

San Cristóbal, 03 de agosto de 2021

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el marco de la Contratación Directa Nº 17/2021 para "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN ESCUELA BÁSICA Nº 14081 KA'A YOVAI", CON ID Nº 399258; y,

CONSIDERANDO: Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 22 de julio del 2021, a las 08:00 horas.

Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al oferente **FRANCISCO GOMEZ ZARATE** "Construcciones Gómez Hnos.", en razón de haber presentado la oferta comparada más baja y haber cumplido con todas las exigencias de las bases de la licitación, constituyéndose en la propuesta con las mejores condiciones para la adjudicación del contrato, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación que pasa a formar parte del presente acto administrativo.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "...con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."-

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL
RESUELVE:

Art.1º ADJUDICAR el Contrato en el marco de la Contratación Directa Nº 17/2021 para "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN ESCUELA BÁSICA Nº 14081 KA'A YOVAI", CON ID Nº 399258, al oferente:

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA

Lic. Adm. Fanny Cáceres B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890680

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL INTENDENCIA

Cesar Damian Jimenez Benitez
Intendente Interino
Municipal

- **FRANCISCO GÓMEZ ZARATE**, con RUC N° 1895960-1 y con C.I. N° 1.895.960, nombre de fantasía "**CONSTRUCCIONES GÓMEZ HNOS**", con una oferta económica de **G. 166.009.830** (guaraníes ciento sesenta y seis millones, nueve mil, ochocientos treinta), bajo la salvedad establecida en el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03, y bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad.-

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 520,540, FF: 30; 0F: 03 FONACIDE, del Presupuesto de la Municipalidad de San Cristóbal para el ejercicio fiscal 2021.-

Art. 3º COMUNICAR a la firma adjudicada y al oferente participante vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

Lic. FANNY CÁCERES BARBOZA
Secretaria General

SR. COZME DAMIAN GIMENEZ
Intendente Municipal Interino